

COGAS

Puertollano, 13 de enero de 2015

Elcogas suspende temporalmente la tramitación del expediente de cierre de la planta de Puertollano

El Consejo de Administración de Elcogas celebrado hoy, 13-1-2015, ha decidido solicitar al Ministerio de Industria la suspensión temporal de la tramitación del expediente de cierre,

presentado ante la Administración el 1 de julio de 2014.

El Consejo ha valorado positivamente las conversaciones mantenidas por la Dirección de la

empresa con el Ministerio de Industria sobre el futuro de la planta.

La decisión del Consejo se justifica porque, tras la apertura del proceso de tramitación, se han

registrado informaciones que apuntan a la posibilidad de cambios regulatorios acerca de la

retribución al uso de carbón nacional en plantas de generación eléctrica, que podrían afectar a

la viabilidad futura de la instalación.

Con el fin de dar la oportunidad de que tales cambios puedan concretarse y no adoptar

decisiones irreversibles, el Consejo ha acordado suspender la tramitación del cierre de la planta, y hacer un seguimiento semanal de la gestión y explotación de la central en función de

la situación del mercado eléctrico, para evaluar la continuidad de la medida adoptada.

El Consejo de Elcogas ha reiterado su opinión de que en las actuales condiciones regulatorias la

empresa es inviable económicamente, pero ha expresado su voluntad de hacer todo lo que

esté razonablemente en su mano para encontrar soluciones al futuro de la misma.

La suspensión del expediente de cierre de Elcogas tiene carácter transitorio, y tiene como

finalidad facilitar el estudio y diseño de medidas, por parte del Ministerio de Industria, que

permitan asegurar la viabilidad económica de la planta a largo plazo, sobre la base de la

singularidad tecnológica y medioambiental de la instalación.

El Consejo valora positivamente los contactos mantenidos con todos los agentes afectados en

la búsqueda de soluciones a la situación en la que se encuentra la central.

ELCOGAS, S.A. Relaciones Exteriores

Ctra. Calzada de Calatrava, km. 27 13500 PUERTOLLANO (C. Real)

Telf.: 926 44 98 10